

JDCL/63/2018 y ACUMULADO-INC-I

Toluca de Lerdo, México, treinta de abril de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con dos escrito el primero promovido a las veintiún horas con trece minutos y cincuenta y tres segundos y el segundo a las veintiún horas con catorce minutos y ocho segundos ambos del veintiocho de abril del año en curso, por Jorge Morales Jiménez y Graciela Soto Hernández, por su propio derecho, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos los escritos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tienen por presentados a los promoventes, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO